

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 29 DE JUNIO Y ORDINARIA DE 30 DE JUNIO, AMBAS DE 2022.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 29 de junio de 2022.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de junio de 2022.

2º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEADA MUNICIPAL, EXPEDIENTE ARH/2021/396.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA:

ÚNICO.- Autorizar la compatibilidad a D^a, con D.N.I. n^o., personal laboral fijo, que presta servicios como Técnico/a Medio de Procesos y Proyectos en la unidad de Empleo de la Concejalía de Economía de este Ayuntamiento, en los términos expresados en su solicitud y contenidos en el expediente, condicionada a la subsistencia y cumplimiento de sus deberes, imparcialidad e independencia por razón del puesto público, dejando constancia en su expediente personal, y quedando automáticamente sin efecto, en el caso de cambio de puesto en el sector público, sin necesidad de nuevo acuerdo. Debiendo respetar, como mínimo lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, sobre todo en lo referente a jornada de trabajo, descanso entre jornadas y descanso semanal, con la limitación de 1 hora semanal máximo y sin solapamiento total o parcial con su horario de trabajo en el Ayuntamiento, cualquier que sea o pueda ser en el futuro.

3º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJAL DOÑA PATRICIA CABAL LORENZO.

El Pleno queda enterado de la solicitud de compatibilidad formulada por D^a. Patricia Cabal Lorenzo para el desempeño de las actividades profesionales declaradas en la misma, considerando que se trata de una actividad compatible con su condición de Concejala de esta Corporación en régimen de dedicación parcial, en los exactos términos contenidos en la solicitud cursada al efecto y con el alcance y condicionantes derivados de los fundamentos jurídicos indicados en la propuesta de la Alcaldesa de 24 de junio de 2022.

4º.- DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 27 DE JUNIO DE 2022 DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PLENO EN LA SESIÓN PARA EL DEBATE ANUAL SOBRE POLÍTICA GENERAL EN EL MUNICIPIO.

El Pleno queda enterado del Decreto expresado.

5º.- DECRETOS REMITIDOS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de los Decretos expresados.

6º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de los acuerdos expresados.

7º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

8º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE LA TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

9º.- RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AÑO 2021.

El Pleno queda enterado del informe expresado.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE REGULACIÓN DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA VÍA PÚBLICA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA no aprobar esta moción.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE POZUELO SOBRE GUÍA SOBRE EVALUACIÓN NORMATIVA.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de todos los miembros de la Corporación, ACUERDA:

1. Que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cree una Guía sobre evaluación normativa para examinar el cumplimiento de los objetivos y los impactos de las normas promulgadas por este consistorio.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA ESTABLECIDO EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CALLE EMISORA.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros de la Corporación presentes en la votación, al haberse ausentado la Concejal Sra. Ruiz Escudero antes del inicio de la deliberación de este punto, ACUERDA:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Emisora en todo el horario no cubierto por los servicios de los propios Centros de Salud de Pozuelo de Alarcón.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que acelere los trámites para la construcción del 4º Centro de Salud.

PUNTOS 14º A 17º. PREGUNTAS Y RUEGOS.

Se sustancian 55 preguntas y 2 ruegos formulados por los miembros del Pleno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
(firmado digitalmente)

Gonzalo Cerrillo Cruz

